REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº667/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
I.G.C. S.R.L.
RUC Nº: 80054573-7
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 2435 - Asunción
Telefax: (021) 550.094 / 0981 921.376
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **I.G.C. S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

IGC S.R.L.
servicios informáticos
21-09-15
10:25 HS.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 669/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS
RUC Nº: 1151277-6
Domicilio: Pacuri N° 989 e/ Guapoy (Barrio San Pablo) – Asunción
Telefax: (021) 503.378
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Neisor Valdez
17.09.15
Hs 16:06

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Pacuri N° 989 esq. Guapoy
Asunción Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 668/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
2B REFRIGERACIÓN DE LETÍCIA BARRETO VALINOTTI
RUC Nº: 3436988-0
Domicilio: Av. Fernando de la Mora N° 1537 c/ Dr. Carlos Centurion - Asunción
Telefax: (021) 555.707
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **2B REFRIGERACIÓN DE LETÍCIA BARRETO VALINOTTI,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Bernardina Cardozo
2B REFRIGERACIÓN
F. 17-09-15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 660/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
RUC Nº: 80007525-0
Domicilio: Choferes del Chaco N° 1956 e/ José A. Flores y Teodoro S. Mongelos - Asunción
Telefax: (021) 662.831
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Nº:..... Hora: 15:41
17 SET. 2015
Recibido: María R. Ruiz Díaz
Firma:.....

JUSTICIA ELECTORAL
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 665/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN
RUC Nº: 673875-3
Domicilio: General Diaz Nº 101 c/ JF Martinez - Luque
Telefax: (021) 649.232
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

SERVITEK
Luis Servian
Dpto. Licitaciones
17/09/15
18:30hs.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

*Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 664/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
TES INGENIERÍA DE DIEGO J. RODRÍGUEZ BARRIOS
RUC Nº: 2292560-0
Domicilio: 14 de Abril N° 3255 c/ Paraíso - Asunción
Telefax: (021) 553-407
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO J. RODRÍGUEZ BARRIOS**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

16/09/15
15:59 hs.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº663/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA DE JOSÉ EDUARDO CABRERA
RUC Nº: 1927138-7
Domicilio: Callejón N° 100 c/ Ruta Transchaco Km 19.5 – Mariano Roque Alonso
Telefax: (021) 761-485
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA DE JOSÉ EDUARDO CABRERA,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

María C Cabrera P
17/09/15
7:30 P.M

AIRMECT
AIRE ACONDICIONADO
Av. Bruno Guggiari c/ Rca. Argentina - Tel. 334455

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 662/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
ADDARIO PAVON MARCELO
RUC Nº: 754010-8
Domicilio: Rca. de Colombia Nº 188 c/ Yegros – Asunción
Telefax: (021) 491.934
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **ADDARIO PAVON MARCELO,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Firma:.....
Aclaración: Norma Figueredo
Nº de C.I.:.....
Fecha: 17 / 09 / 15
17:30 Hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 661/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO
RUC Nº: 932171-3
Domicilio: Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución – Asunción
Telefax: (021) 490.304
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

ERNESTO BAEZ
17-09-2015
HORA: 5:21

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 660/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
OLI SERVICE S.R.L.
RUC Nº: 80021141-3
Domicilio: 25 de Mayo Nº 871 e/ Estados Unidos y Tacuary – Asunción
Telefax: (021) 491.121
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OLI SERVICE S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 4** es por el monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por monto máximo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa OLI SERVICE S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo N° 871
Tel.: 491.121
Asunción - Paraguay

17/09/15
17:15
FRANCISCO VERA
Dpto. Técnico

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 659/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
HZ INGENIERÍA DE HOLTZBERGER ZAPATTINI CARLOS ALBERTO
RUC Nº: 2278535-3
Domicilio: Coronel Nº 1798 esq. Cnel. Moreno – Bº Sajonia – Asunción
Telefax: (021) 424.499
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **HZ INGENIERÍA DE HOLTZBERGER ZAPATTINI CARLOS ALBERTO,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 1** es por el monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones),** incluido todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones),** incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 2**, por el monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)** incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones),** incluido todos los impuestos; y en el **Lote N° 3**, por el monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones,)** incluido todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones),** incluido todos los impuestos.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Por último, **solicito a la empresa HZ INGENIERIA DE HOLTZBERGER ZAPATTINI CARLOS ALBERTO la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido 17/09/2015.
16:56 Hs.

HZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini